



ELECCIONES 10-N

¿TE HA TOCADO SER MIEMBRO DE UNA MESA ELECTORAL?

¿QUIÉNES COMPONEN LA MESA ELECTORAL?

Un Presidente y dos Vocales elegidos por sorteo público. Se elegirán también sus suplentes.

¿QUÉ REQUISITOS HAY QUE TENER?

- Ser menor de 70 años (si bien a partir de los 65 años se puede renunciar manifestándolo en el plazo de 7 días), saber leer y escribir.
- El Presidente debe tener título de Bachiller o Formación Profesional de Segundo Grado o subsidiariamente el Graduado Escolar o equivalente.

¿ES OBLIGATORIO EL CARGO?

- Es obligatoria la presencia de los titulares y suplentes en el momento de la constitución de la Mesa electoral. De no presentarse algún titular, su sustituto deberá ocupar su lugar. Una vez constituida, los suplentes que no sean necesarios ya no tendrán obligación alguna.
- En el caso de no presentarse, se incurrirá en un delito electoral que conlleva penas previstas de tres meses a un año de prisión.

¿POR QUÉ MOTIVOS Y CUÁNDO PUEDO EXCUSAR MI ASISTENCIA?

- Se dispone de un plazo de 7 días a partir de la comunicación del cargo para presentar alegaciones ante la Junta Electoral de Zona.
- Será dicha Junta Electoral de Zona quien decida, en cada caso, la concurrencia o no de la causa alegada, y contra la denegación solo cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

Consulta los motivos que se pueden alegar y el procedimiento a seguir para no ser miembro de una Mesa Electoral aquí:

<https://bit.ly/2MF9n80>

O ESCANEA EL CÓDIGO:



¿TENGO ALGÚN PERMISO SI SOY TRABAJADOR?

- Los trabajadores por cuenta ajena y los funcionarios nombrados Presidente o Vocal de Mesa Electoral tienen derecho a un permiso retribuido de jornada completa durante el día de la votación, si es laboral.
- En todo caso, tienen derecho a una reducción de su jornada de trabajo de cinco horas el día inmediatamente posterior.

¿SE PERCIBE ALGUNA DIETA?

El Presidente y los dos Vocales que compongan la Mesa electoral tienen derecho a una dieta regulada por Orden Ministerial. Con ocasión de las últimas elecciones generales la dieta establecida fue de 65 euros.